



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-20

Acta de fallo de la licitación No. AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-20, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO R. SERRANO, ENTRE CALLES GUILLERMO DE LAVEAGA Y JUAN DE DIOS BOJORQUEZ, COLONIA PEMEX, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **jueves 04 de abril de 2024** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **jueves 04 de abril de 2024**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:	
LICITANTE:	MONTO CON I.V.A.
GLS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	2'835,137.23

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	EL LICITANTE INCUMPLE A LAS BASES DE LICITACION, CONCRETAMENTE EN LA PAGINA 6, NUMERAL 19, INCISO B. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo; referente a la página 20. EN LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA EN EL AT 1, NO ANEXA COPIA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.
COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	EL LICITANTE INCUMPLE A LAS BASES DE LICITACION, CONCRETAMENTE EN LA PAGINA 6, NUMERAL 19, INCISO B. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo; referente a la página 20.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-20

LA LICITANTE ASCIENTA DE MANERA INCORRECTA EL OBJETO DE LA LICITACION DICE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO R. SERRANO, ENTRE CALLES GUILLERMO LA VEGA Y JUAN DE DIOS BOJÓRQUEZ, COLONIA PEMEX, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA. DEBE DECIR: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO R. SERRANO, ENTRE CALLES GUILLERMO LAVEAGA Y JUAN DE DIOS BOJÓRQUEZ, COLONIA PEMEX, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA. ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA 8 DE MARZO DEL 2024. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **GLS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, Con un monto de **\$2'444,083.82** (dos millones, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, ochenta y tres pesos 82/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$391,053.41** (trescientos noventa y un mil, cincuenta y tres pesos 41/100 M.N.), dando un total de **\$2'835,137.23** (Dos millones, ochocientos treinta y cinco mil, ciento treinta y siete pesos 23/100 M.N.).

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **setenta y cinco (75) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dieciocho (18) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)** y fecha de terminación el día **uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**. La firma del presente contrato será el día **15 de abril del año en curso**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema **Compra Net-Sinaloa**. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-20

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
M.A.P. BERENICE RAMÍREZ BELTRÁN SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
TESTIGO SOCIAL	FIRMA
C. CARLOS HUMBERTO LÓPEZ LÓPEZ TESTIGO SOCIAL	
ORGANISMO	FIRMA
LIC. VLADIMIR LENNIN FLORES RUIZ REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.	
LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA	